

## Seguridad y Proteccion de Salud en el Trabajo

**EL ESTADO**: Bajo el Acto de Seguridad Ocupacional y Salud de Carolina del Sur, el Estado tiene la responsabilidad de hacer cumplir las normas de seguridad y salud ocupacionales en todos los lugares de trabajo, públicos y privados, en el estado de Carolina del Sur. Sin embargo, estibadores, constructores de buques, reparadores de buques, y desguazadores, cubiertos por el Acto de Compensación de Estibadores y Trabajadores del Puerto, según está enmendado, permanecen bajo jurisdicción federal.

**PATRÓN**: Cada patrón debe proporcionar a sus empleados de trabajo y de un lugar de trabajo que esté libre de riesgos reconocidos que estén causando o puedan causar muerte o daño físico a sus empleados, y debe obedecer las normas de seguridad y salud ocupacional promulgadas por el Director.

**EMPLEADOS**: Cada empleado debe obedecer las normas de seguridad y salud ocupacional y todas las reglas, regulaciones y órdenes emitidas por el director de Trabajo, Autorización y Regulación que sean aplicables a sus propias acciones y conducta.

Cualquier empleado o su representante puede solicitar una inspección de su lugar de trabajo. Cualquier empleado puede presentar una reclamación por teléfono sobre algún peligro inminente. El resto de reclamaciones debe presentarse por escrito. Los formularios de reclamaciones se proporcionarán a petición del empleado por el Departamento de Trabajo, Autorización y Regulación de Carolina del Sur. La identidad de cualquier empleado que presente una reclamación no será revelada sin el consentimiento, por escrito, del empleado.

Los patrones y empleados tienen el derecho a participar en inspecciones, llamando la atención del oficial de inspección sobre posibles violaciones que existan en sus áreas de trabajo, y el derecho a participar en la inspección de a pie. El oficial de inspección tiene el derecho de determinar el número de personas que participan en la inspección de a pie.

Bajo la ley estatal, el representante autorizado de los empleados que esté acompañando al oficial durante la inspección de a pie no sufrirá pérdidas de salario u otros beneficios que normalmente le corresponderían.

En ocasiones en las que no haya un representante autorizado, el oficial de inspección consultará con un número razonable de empleados sobre asuntos relacionados con la seguridad y la salud en el federales prohiben la discriminación contra lugar de trabajo.

## **DISCRIMINACIÓN:** Las leyes estatales y

cualquier empleado si éste presenta una reclamación o instruye una demanda bajo o relacionada con esta Acta, o está a punto de testificar en cualquiera de estas demandas, o por el ejercicio, por parte de cualquier empleado en su nombre o en el de otros, de cualquiera de los derechos que le han sido otorgados bajo la ley estatal y federal. El Director de Trabajo, Autorización y Regulación o la oficina federal OSHA más cercana deben ser notificados antes de que pasen 30 días después de que haya ocurrido el acto discriminatorio. Los empleados del gobierno estatal y local deben presentar dichas reclamaciones al Director del Departamento de Trabajo, Autorización y Regulación de Carolina del Sur.

**CITACIONES:** Las citaciones en las que se registran las presuntas violaciones durante una inspección serán enviadas al patrón con razonable prontitud. La ley estatal requiere que tales citaciones sean puestas inmediatamente en lugares apropiados para la información de los empleados durante tres (3) días o hasta que las violaciones hayan sido corregidas, la quesea posterior, para advertir a los empleados sobre los riesgos que puedan existir.

**SANCIONES:** Un patrón puede ser enjuiciado con una sanción de hasta siete mil (\$7,000) dólares por una violación leve.

Un patrón que reciba una citación por una violación seria puede ser enjuiciado con una sanción de hasta siete mil (\$7,000) dólares por cada una de estas violaciones.

Cualquier patrón que viole intencionalmente una regla o regulación de seguridad ocupacional y salud puede ser enjuiciado con una sanción de no más de setenta mil (\$70,000) dólares por cada violación.

Cualquier patrón que viole intencionalmenteuna regla o regulación de seguridad ocupacional y salud, y la violación cause la muerte de un empleado, será considerado culpable de un delito y, al ser condenado, será castigado con una sanción, encarcelamiento o ambos.

Para más información, contacte a:

South Carolina Department of Labor, Licensing and Regulation
(Departamento de Trabajo, Autorización y Regulación de Carolina del Sur)
Office of OSHA Complicance
(Oficina de Conformidad de OSHA)
P.O. Box 11329
Columbia, South Carolina 29211
(803) 896-7665
www.llr.state.sc.us

Conforme a un plan aprobado el 30 de noviembre de 1972 por el Departamento de Trabajo, Seguridad Ocupacional y Administración de la Salud (OSHA) de Estados Unidos, el estado de Carolina del Sur proporciona seguridad en el trabajo y protección de salud para los trabajadores en todo el Estado.

La oficina federal de OSHA supervisará la operación de este plan para asegurar que éste merece la continuación de la aprobación. Cualquier persona puede presentar una reclamación sobre la administración del Estado de este plan, directamente a Regional Office of OSHA (Oficina Regional de OSHA), U.S. Department of Labor (Departamento de Trabajo), 61 Forsynth Street S.W., Room 6T50, Atlanta, Georgia 30303.